CUT. 98037-2019

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 110 -2019-ANA

Lima, 11 JUN. 2019

VISTOS:

El Informe Nº 446-2019-ANA-OA-URH, de fecha 04 de junio de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal Nº 471-2019-ANA-OAJ, de fecha 07 de junio de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA de fecha 30 de diciembre de 2015, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Ilave, al Ing. Isaac Humpiri Ramos;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de Vistos, corresponde otorgar al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 17 de junio al 01 de julio de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones al Ing. Rene Llanos Mamani, Especialista en Gestión de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Ilave, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Isaac Humpiri Ramos;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 17 de junio al 01 de julio de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Ilave al Ing. **RENE LLANOS MAMANI**, en adición a las funciones como personal CAS, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolucion.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Ing. WALTER OBANDO LICERA JEFE JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Ing. JORGE GARCIA RONCAL Gerente General Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ERLINDA GRADOS GUEVARA Directora Oficina de Administración

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua